



02 de octubre del 2025.

CERTIFICADO N°1313/2025

REFERENCIA: INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODIFICACIÓN PROYECTO HABITACIONAL LAS MARIPOSAS".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario (S) Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Salud y Medio Ambiente N°13 de fecha 10/09/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Garrido Cárcamo, se analizó el Oficio N°01206 de fecha 28/08/2025 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 28/08/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual envía Informe Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Proyecto Habitacional Las Mariposas".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°170 de fecha 01/10/2025, en base al Oficio N°01206 de fecha 28/08/2025, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Salud y Medio Ambiente N°13 de fecha 10/09/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Garrido Cárcamo.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Inhabilidad: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°170 de fecha 01/10/2025, APRUEBA el Informe Elaborado por el Ejecutivo, respecto de Evaluación Técnica Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Proyecto Habitacional Las Mariposas", el cual indica: "El análisis técnico del Gobierno Regional propone que el Proyecto SE RELACIONA de manera negativa con 01 Objetivo Estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030, y lo hace de manera positiva con 02 Objetivos Estratégicos en relación al Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la Ley 19.300. En base al análisis técnico realizado, este órgano de administración del Estado, observa una vinculación positiva entre el proyecto y la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030, sin embargo, es imprescindible que se fundamente el emplazamiento del proyecto en la zona identificada con riesgo de anegamiento, tanto en la potencial amenaza que esto significa para la habitabilidad del sector, como la eventual afectación del sistema hídrico superficial del área.


RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble


GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva
Consejo Regional